



DECRETO ALCALDICIO N° 374,

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 DE FEBRERO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 54 de fecha 07.02.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 1 aspiradora Luster 15 Lts y 2 basureros con tapa y ruedas 125 Lts que serán destinadas en Centro Comunal de Rehabilitación CCR, los que serán adquiridos al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 78.906.980-8, por un monto de \$100.643 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 1 aspiradora Luster 15 Lts y 2 basureros con tapa y ruedas 125 Lts que serán destinadas en Centro Comunal de Rehabilitación CCR al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut 78.906.980-8 por un monto de \$ 100.643 iva incl.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
960554	ASPIRADORA LUSTER POLVO AGUA 15 LTS UNIDAD	1	\$53.200	\$53.200
976813	BASURERO WENCO CON TAPA ROSCA Y RUEDA 125 LTS UNIDAD	2	\$15.687	\$31.374
			NETO	\$84.574
			IVA	\$16.069
			TOTAL	\$100.643

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° "215-22-04-007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
daf (2)
Archivo